

INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE DE PLAYAS DE ROSARITO

Informe de Pasivos Contingentes

1 de Abril al 30 de junio de 2016.

(Pesos)

En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 46, fracción I, inciso d y 52 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, en relación al Informe Sobre Pasivos Contingentes, el Instituto Municipal del Deporte de Playas de Rosarito al 31 de Diciembre de 2015, tiene pasivos contingentes que deriven de alguna obligación posible presente o futura, cuya existencia y/o realización sea incierta, y en consecuencia anexamos el detalle de ellos.

Juicios Laborables:

ADRIANA MENDOZA AVILA
Claudia Guadalupe Tipa Cerna
ROSINA DEL VILLAR CASAS
DULCE ISSI NOHELY ESQUE ANAYA
DIEGO SANTIAGO RODRIGUEZ TORRES
BERTHA ALICIA MONTOYA BALDOVINOZ

Avances:

En el caso de Claudia Guadalupe Tipa Cerna, **quedo liquido con la fecha del 3 de marzo 2016 con cheque 9477, expediente número 570/2014-3F.**

Expediente para procesal 2758/2015-1 13 de diciembre del 2015, ante la Junta Especial Numero Uno de la Local de Conciliación y Arbitraje de Tijuana, B.C. se firma acuerdo de pagos en parcialidades a favor de **C. Jesús Miguel Appel Moreno, por importe de \$45,000.00** son cuarenta y cinco mil pesos 00/100 Monedad Nacional., **queda liquidación con la fecha del 2 de mayo del 2016 con cheque 9547.**

Finiquito pagado en parcialidades a favor de **C. Luis Alberto Esquivel García**, quien fungía como Jefe de Promoción deportiva por terminación de relación laboral, ultimo pago mes de julio 2016, importe de \$8,378.32 (Son Ochos Mil Trescientos Setenta y Ocho pesos 32/100

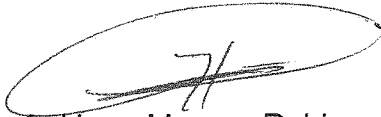
Juicio Oral Mercantil 42/2015., Promovido por Gabriel Antonio Valenzuela, Administrador Único del **VILOVI CORP MEXICO, S.A. DE C.V.**, En contra de Ayuntamiento de Rosarito, Promotora del Desarrollo Urbano de Playas de Rosarito e Instituto Municipal del Deporte de Rosarito, baja california del índice del juzgado cuarto de distrito en el estado de baja california, con residencia en Mexicali. Notificado y emplazados el día 5 de Noviembre del 2015.

Reclamo de la demanda son \$100,000.00 Cien mil pesos moneda nacional, por concepto de pago de un excedente de 228 metros cuadrados de pasto sintético en la cancha de futbol Emiliano zapata de esta Ciudad. Se emite amparo por parte del Departamento Jurídico del Ayuntamiento quien nos representa.

Lo anterior, de conformidad con lo establecido en el capítulo VII, numeral III, inciso g) del Manual de Contabilidad Gubernamental emitido por el CONAC, donde se establece en

“los pasivos contingentes son obligaciones que tienen su origen en hechos específicos e independientes del pasado que en el futuro pueden ocurrir o no y, de acuerdo con lo que acontezca, desaparecen o se convierten en pasivos reales por ejemplo, juicios, garantías, avales, costos de planes de pensiones, jubilaciones, etc.”.

Autorizó:



Nombre: Prof.. Hugo Monroy Rubio

Cargo: Director del IMDER

Firma:

Elaboró:

Nombre: C.P. Norma Claudia López Ramírez

Cargo: Jefe de Contabilidad y Cuenta Publica

Firma:

